



Resolución Directoral

Nº 051 - 2015 - GOB. REG. PIURA-430020-181101

07 ABR 2015

Chulucanas, _____

Visto: El Memorandum Nº 216-2015/181101, de fecha 07 de abril del 2015, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, mediante el cual solicita la proyección de la resolución correspondiente de la conformación del Comité Evaluador de la Convocatoria CAS Nº 02-2015-HCH.

CONSIDERANDO:

Que, a través del D. S. Nº 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, a consecuencia de lo solicitado a través del documento del Visto, se procede a proyectar la presente resolución en la cual se dispone la Conformación del Comité Evaluador que llevará a cabo la Convocatoria CAS Nº 02-2015-HCH, año fiscal 2015; el mismo que estará integrado por Miembros Titulares, Suplentes y Veedores, según detalle en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2003-SA, D. Leg. 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, aprobada con Ley Nº 30281; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 075-2008-PCM y su modificatoria D.S Nº 065-2011-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección de E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D Nº 0155-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 12 de febrero del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.



Resolución Directoral

Nº 051 - 2015 - GOB. REG. PIURA-430020-181101

07 ABR 2015

Chulucanas, _____



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR, a partir de la fecha de la presente resolución, el Comité Evaluador que llevará a cabo la convocatoria CAS N° 02-2015-HCH, año fiscal 2015, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará integrado por:

Miembros Titulares

- ✓ CPC. Segundo FERNANDEZ VERDEGUER Presidente
Jefe Unidad de Administración
- ✓ Abg. Carolina TAFUR CARRETE Secretaria
Jefe del Equipo de Personal
- ✓ Lic. Adm. Audalina ESPINOZA VILCHEZ Miembro
Jefe del Equipo de Logística

Miembros Suplentes

- ✓ Econ. Manuel Alfredo RUÍZ FLORES 1º Miembro Suplente
(e) de Presupuesto
- ✓ Sr. Marco Antonio GARCÍA CAMPOS 2º Miembro Suplente
(e) Control y Asistencia
- ✓ Sr, Leonidas Elías CRUZ VIDAL 3º Miembro Suplente
Asistente de Logística

Veedor

- ✓ Lic. Enf. Sonia RUBIO RUBIO

Artículo 2º. Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Waldir W. Bravo Arizola
C.M.P. 39987
DIRECTOR

